
INFORME ESPECIAL Nro.3/18

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

1. OBJETIVO: verificar los procedimientos relacionados con las actividades de Cierre de Ejercicio 2017, establecidos en la Resolución N° 152/95 y su modificatoria, Resolución N° 141/97, de la Sindicatura General de la Nación.

2. MARCO NORMATIVO

- Ley 24.156 de Administración Financiera y Organismos de Control del SPN.
- Resolución SGN N° 172/2014 Aprobación de las “Normas Generales de Control Interno Gubernamental”.
- Resolución SGN N° 152/2002 Aprobación de las “Normas de Auditoría Interna Gubernamental”.
- Resolución SGN N° 152/95 y su modificación Resolución SGN N° 141/97 Procedimientos de Cierre de Ejercicio.
- Decreto 637/2013 de Creación del Instituto de la Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y su Decreto Reglamentario 2271/13.

3. ALCANCE

1. Las tareas se efectuaron de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución SGN N° 152/02.
2. La tarea realizada se basó exclusivamente en la documentación y datos aportados por la Gerencia de Administración y Finanzas del IOSFA.

 1

4. TAREA REALIZADA

- a. Se requirió mediante nota 05-UAI/IOSFA/2018 a la Gerencia de Administración y Finanzas la documentación que se detalla a continuación:
- Copia del instrumento que autoriza las Cajas Chicas IOSFA.
 - Copia de la documentación respaldatoria del último cheque emitido al 31/12/2017 de la Cuenta Corriente N° 054.744/16 del Banco de la Nación Argentina.
 - Saldo de la cuenta Inversiones Transitorias con copia de los certificados de Plazos Fijos y su registro en el Libro Mayor al 31/12/2017.
 - Listado de Valores a Depositar (Cheques / Efectivo) con copia del registro del Libro Mayor al 31/12/2017.
 - Del parte de Tesorería (caja al 29/12/17), detalle pormenorizado del rubro “Recaudaciones a Depositar”.
 - Copia de las últimas Órdenes de Compras del ejercicio 2017 señalando aquellas en ejecución o pendientes al 31/12/2017.
 - Listado de Seguros de Caución y Garantías, vigentes al 31/12/2017, por actuaciones contractuales.
 - Inventario de Bienes de Uso al 31/12/2017.
 - Listado de los Libros Contables (manuales y/o magnéticos). Especificar último folio utilizado con copia del mismo, en el caso de haberlos manuales.
 - Registro de Ingresos 2017, de Bienes de Uso por alta de los mismos y especificar registro de Amortizaciones pertinentes.
- b. Se procedió a realizar el arqueo de efectivo moneda nacional, valores a depositar y valores a depositar diferidos cotejando la existencia de los mismos con el saldo de sus Libros Mayores correspondientes emitidos por Sistema de Registro.



2

- c. Se verificó que el Saldo de Cheques en cartera no estuviera integrado por Valores a Depositar vencidos, comparándolo con el Libro Mayor correspondiente.
- d. Se realizó la comprobación de documentación de respaldo y la debida registración de las Inversiones Transitorias del IOSFA, resultando la correspondencia de la información vertida, con lo registrado.
- e. Se practicó el recuento de fondos puestos a nuestra disposición correspondientes a las Cajas Chicas del IOSFA.
- f. Se constato el cumplimiento normativo del Procedimiento de Caja Chica IOSFA.
- g. Corte de Recibos y Órdenes de Compra:

- Se realizó el corte de la documentación en uso, tomándose los datos de la última emitida y la primera en blanco por cada uno de los conceptos.

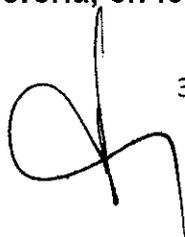
Corte de Chequeras:

- Se practicó el corte de chequeras en uso, tomándose los datos del último cheque emitido y el primero en blanco, para cada una de las Cuentas Corrientes bancarias, visualizándose los 5 últimos cheques emitidos anteriores al corte y la documentación de respaldo de los mismos.

- h. Cierre de Libros Contables: Se constató que los Libros Contables del Ente se registran en soporte Informático. (Libro Diario, Inventario y Balance)

5. Observaciones y Recomendaciones.

- a. **Del Arqueo de Caja realizado por esta UAI, se detectó una diferencia de \$ 23.731,97, se adjunta en el Anexo I copia del Arqueo correspondiente.**
- b. **Se comprobó que los valores y certificados de Plazo Fijo de la Subgerencia de Tesorería, en lo que respecta a su guarda y custodia, se**



3

encuentran físicamente con los de la Tesorería del IOSE residual, lo que genera un riesgo inherente de desvío, por la potencial confusión en el tratamiento de los mismos.

Se recomienda separar el lugar físico para la guarda y custodia de valores y documentación pertinente con, la consecuente segregación de las tareas del personal afectado a fin de evitar la superposición de funciones.

- c. Se comprobó debilidad en el proceso de registración de altas y bajas de Bienes de Uso, acción que lleva adelante la Gerencia de Administración. La misma es confeccionada en planilla Excel y luego registrada en el Libro Diario, evidenciando falta de integridad en tales asientos y su insuficiente veracidad de los informes que se producen.**

Se recomienda aprovechar la situación actual de customización del E_SIGA, para establecer los procedimientos necesarios, que aseguren una correcta segregación de funciones y puedan dar un mayor nivel de confianza sobre tales registraciones.

6. Conclusión de Informe

En función del objetivo establecido, del alcance, de la tarea realizada y de las observaciones y recomendaciones, esta UAI dió cumplimiento a los procedimientos correspondientes a las actividades de Cierre de Ejercicio 2017 y a los controles establecidos por la normativa vigente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de febrero de 2018.



4



Dr. OMAR ORLANDO ORTEGA
Auditor Interno
IOSFA

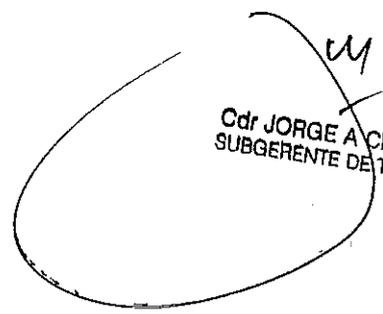
Mayores de Cuentas

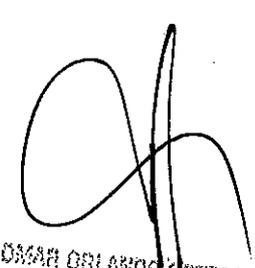
Del: 01/12/2017
al: 02/01/2018

Fecha: 03/01/2018
Pagina: 1/1



Fecha	N° Asiento	Descripcion	Debitos	Creditos	Saldo
Cuenta: 111.13000.01-00-0-01-07 - CAJA CHICA					
	0	Saldo Inicial			\$45,759.02
19/12/2017	8708	IPL N° 1042 - DELEGACION LA RIOJA	\$8,000.00		\$53,759.02
29/12/2017	9273	Por documentacion a rendir fecha Ajuste 09-11-2017 - Fecha Ajuste: 09/11/2017		\$3,087.57	\$50,671.45
29/12/2017	9275	Por documentacion rendida Fecha Ajuste 21-11-2017 - Fecha Ajuste: 21/11/2017	\$3,323.52		\$53,994.97
29/12/2017	9278	Por documentacion rendida Fecha Ajuste 28-12-2017 - Fecha Ajuste: 28/12/2017	\$6,252.00		\$60,246.97
		Total Cuenta:	\$17,575.52	\$3,087.57	\$60,246.97
		Total General	\$17,575.52	\$3,087.57	\$60,246.97


Cdr. JORGE A. CENTRONE
 SUBGERENTE DE TESORERIA


Cdr. OMAR ORLANDO ORTEGA
 Auditor Interno
 IOSFA